

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 657, que aprueba nombramientos para integrar un Consejo de Guerra de 1ra. Instancia Mixto y Ad-Hoc del Ejército y de la Fuerza Aérea Dominicana.

(G. O. Nº 9013, del 26 de Noviembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 657

VISTA la Ley Nº 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—Se aprueban los nombramientos de los siguientes Oficiales de las Fuerzas Armadas, para integrar el Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto y Ad-Hoc del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea Dominicana, para conocer del caso a cargo del Cabo Pablo Manuel Céspedes, 2da. Compañía de Transportación, E. N., en que perdió la vida el Cabo Rogelio Alcántara de los Santos, F.A.D.:

- a) Mayor Abogado Dr. Juan Bautista Santana Brito, E.N., Juez Presidente;
- b) Mayor Francisco O. Díaz Interian, F.A.D., Juez;
- c) Capitán Abogado Dr. Juan Nicolás Marte Jiménez, E.N., Juez;
- d) Capitán Abogado Dr. César Augusto Medina, E.N., Juez Secretario;

- e) Capitán Abogado Dr. Sigfrido Irrizarry Ozuna, F.A.D., Fiscal; y
- f) Primer Teniente Abogado Dr. Rafael Antonio Acevedo Alfau, F.A.D., Juez.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 101º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 658. que aprueba nombramientos de miembros del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E. N. con jurisdicción nacional.
(G. O. Nº 9013, del 26 de Noviembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 658

VISTA la Ley Nº 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 42, que crea el Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional y el Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, del 5 de noviembre de 1965, y sus modificaciones;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—Se aprueban los nombramientos de los miembros del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia, E. N., con jurisdicción nacional, que se indican a continuación:

a) Coronel Julio Amado Calderón Fernández, como Juez Presidente, en sustitución del Coronel Maximiliano Américo Ruiz Batista;